

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

AÑO XXXVI

5 peseta al mes en Murcia y fuera 4 trimestre

Viernes 20 de Abril de 1894. Núm. 12,675

5 céntimos un número del día; atrasado 50.—Todo pago es adelantado.

CENSOR ECLESIASTICO: DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, Y MONTIÑO, 13

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

Guía general

de ferrocarriles

Se ha recibido la de ABRIL y puesto a la venta, calle de S. Cristóbal, 7.

LA PAZ DE MURCIA.

Con motivo de una conferencia que dice "El Día", que han celebrado los Sres. López Puigcerver y Cánovas del Castillo, acerca de asuntos de Murcia, "El Diario", que la copia hace suposiciones y conjeturas, en las que no dá la mejor parte al partido liberal y á sus hombres, á los que siempre les censura y muestra ojeriza.

Para conseguir su propósito una vez más desfigura los hechos que refiere como vamos á demostrar. Por lo que respecta al distrito de Mula dice que se obligó al Sr. Zabálburu á retirar su candidatura para no exponer á sus amigos á disgustos de consideración, que no sabemos como podían haber tenido lugar, siendo así que de los once pueblos del distrito, en diez los Alcaldes y Ayuntamientos eran adictos al Sr. Zabálburu, y el candidato liberal no contaba mas que con los de Mula. Para afirmar mas esa falsa suposición, dice: "como fué de ello buen testigo lo que se hizo con un conservador de un pueblo del distrito, á quien se condujo esposado á Mula, como si fuese un gran criminal, para que el digno Juez tuviese que ponerlo en libertad así que le tomó declaración, por no haber motivo para otra cosa".

Pues, Sr. "Diario", para otra vez estudie mejor la historia, pues si la falsea ni probará lo que se propone como sucede ahora, ni conseguirá mas que el que le rectificaremos, sin que pueda replicarnos. El hecho á que se refiere ocurrió tres meses después de la elección, y tuvo por causa un desacato á la autoridad, siendo de cuenta de la guardia civil el llevar esposado al detenido, por ser potestativo en ese cuerpo el hacerlo cuando lo cree oportuno. Además, ese interesado que no puede ser otro que el profesor de 1.ª enseñanza de Albuñete, no era conservador, y habia votado con sus amigos al nuestro D. Juan López Parra. Por tanto, todo lo que ocurrió al Sr. López Ripoll, como posterior á la elección, fué ageno á esta y no motivo para atemorizar á los conservadores como lo presenta "El Diario", para poder hacer un cargo al partido liberal.

Hasta otra, amigo "Diario".

Nuestro paisano el diputado por Cartagena Sr. García Alix ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley de muchísima importancia para los industriales mineros de esta provincia:

"Artículo único. Desde la publicación de esta ley quedan suprimidos los derechos de exportación que en la actualidad satisfacen los plomos argentíferos.

Palacio del Congreso 9 de Abril de 1894.

—Antonio García Alix.—

La precedente proposición pasó á la comisión correspondiente para dictaminar.

Es muy importante la circular que el Sr. Gobernador ha dictado para aminorar el uso de armas sin licencia, la cual publicamos en otro lugar.

CORRESPONDENCIAS.

Lisboa 18.

El jefe de la escuadra insurrecta del Brasil se ha entregado al gobierno con la escuadra y 1,200 hombres.

San Petersburgo 18.

Un horroroso incendio está destruyendo una ciudad de Moravia.

Van destruidas cien casas, una iglesia, el convento de padres Franciscanos, una escuela y la fonda principal de la ciudad.

Madrid 18.

Esta mañana se puso á la firma de la Reina la combinación de ascensos militares nombrando 2.º jefe del 7.º cuerpo de ejército al general González Gamarra, el pase á la reserva del general Caramés y varias concesiones de cruces.

El Sr. Ministro de Marina ha puesto á la firma de la Reina los siguientes decretos:

Para cubrir la vacante de capitán de navío de primera, fallecido recientemente, han sido ascendidos á este empleo el capitán de navío D. Manuel de la Cámara, á capitán de navío el de fragata D. José Marengo, á este empleo el teniente de navío de primera D. Adolfo España, á este el teniente de navío D. Carlos Romea de León, entrando en número el teniente de navío supernumerario señor Sanchez León.

CONGRESO.

El Sr. Álvarez Capra apoya dos proposiciones de ley sobre construcción de carreteras en la provincia de Huesca.

El Sr. Llorens pide explicaciones acerca de la destitución del Gobernador de Valencia.

El Sr. Ministro de la Gobernación contesta que mañana, con motivo de la interpelación que sobre el asunto se tiene anunciada, dará cuantas explicaciones se le pidan.

Se apoyan varias proposiciones de ley sobre carreteras y ferrocarriles.

El Sr. Ministro de la Guerra, contestando al Sr. Martín Sánchez, dice que tan pronto como termine el debate político contestará la interpelación que explana sobre los asuntos de Melilla.

El Sr. Groizard contesta á varias preguntas que se le habían hecho en anteriores sesiones.

El Sr. Martín Sánchez insiste otra vez sobre la cuestión de Melilla, y dice que este asunto no se discute por que no quiere el Sr. Ministro de la Guerra.

Este contesta rechazando la impugnación y dice que al presidente de la Cámara es á quien corresponde fijar el orden de los debates.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo, dice que no sería prudente poner á discusión el asunto relativo á los sucesos de Melilla sin haber terminado el debate político.

El Sr. Osma manifiesta que no explana su anunciada interpelación sobre tratados porque el Sr. Ministro de Estado le ha dicho que por atenciones de su cargo no podía asistir esta tarde al Congreso.

Conste pues, que no es culpa mía este aplazamiento y que estoy dispuesto á discutir en el acto esta cuestión y á probar hasta la última sílaba todas las acusaciones que hice en la sesión de ayer.

Se hacen otros ruegos y preguntas de interés local por los Sres. Muro, Labra y Morales y se suspende la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

SENADO.

El Sr. Romero Girón pide las actas de

informaciones en la cuestión de tratados de comercio.

El Sr. Calvo que se adopten precauciones sanitarias en la frontera de Portugal.

El Sr. Durán y Bas presenta exposiciones contra los tratados de comercio.

Se hacen otras preguntas sin importancia y se levanta la sesión.

El Sr. Moret ha pedido detalles á nuestro representante en Portugal, sobre los casos coleriformes en Lisboa.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha teleografiado á los Gobernadores de las provincias próximas á dicha frontera, para la adopción de precauciones en el caso de confirmarse la gravedad de la epidemia.

La comisión de comerciantes é industriales que gestionan la aprobación de los tratados de comercio, visitaron al Sr. Marqués de la Vega de Armijo para que influya en dicho sentido.

El general Ortega ha teleografiado al Ministro de la Guerra, desmintiendo la agresión de los moros á los quintos de Rosstro Gordo y que un oficial de Administración militar falleciera á consecuencia de una pedrada.

Sagasta dice que hasta el domingo no se celebrará Consejo y que es falso que se proponga modificar el gabinete.

Ante la comisión de tratados informaron los representantes de la Liga Nacional de Barcelona.

A los carlistas les ha molestado el que el Papa aconseje el acatamiento á las actuales instituciones.

Perpán.

Valencia 17.

Terminada ayer la sesión del Ayuntamiento se reunieron en el círculo fusionista gran número de liberales, discutiendo con calor la cesantía del Sr. Ribot, y haciendo comentarios vivísimos acerca de los sucesos del día 11 y de la actitud que han observado en este asunto determinados elementos del partido liberal. Con arreglo á lo que dispone el reglamento se ha suscrita una proposición por veinte socios del círculo fusionista para que se reúna junta general y pedir en ella explicaciones á los Sres. D. Joaquín Reig, Alcalde de Valencia, y D. Enrique de Villarolla, Senador por Castellón, por sus actos públicos relacionados con los mencionados sucesos.

Las fiestas que en Mayo próximo han de celebrarse en honor de nuestra excelsa Patrona la Stma. Virgen de los Desamparados revestirán mas esplendor que en el pasado año, y al efecto la comisión municipal ha comenzado los trabajos.

Hellin.

El largo temporal de agua por que hemos atravesado ha tenido paralizados toda clase de trabajos, motivo por el cual los braceros de esta localidad han carecido de los principales recursos para la vida.

La caridad ha evitado mucha hambre, pero no tanta como la ha habido. Por fin ha despejado el tiempo y las ocupaciones se han normalizado, presentando los campos buen aspecto, aunque la siembra fué muy tardía, y la huerta un estado inmejorable.

Sigue el vino estando en las bodegas sin venderse una arroba. El esparto también con poca demanda, y el azafrán al miserable precio de 24 pesetas libra.

Los precios corrientes son:

Vino tinto de este año, á 1,50 pesetas los 15 litros; aceite, á 11 id. arroba; trigo, á 13 id. fanega; cebada, á 5'50 id. id.; avena, á 3'50 id. id.; patatas, á 1'50 id. arroba; azafrán, á 24 id. libra; esparto, de 4 á 6 id. quintal, según clase.

El mercado está en calma, siendo mediano el estado de las cosechas.

LA PROVINCIA.

Mula.

El día 16 del actual se celebraron en la iglesia de Sto. Domingo de Guzmán, de esta ciudad de Mula, solemnes honras fúnebres por el alma del Excmo. Sr. Marqués de Corvera, (q. s. g. b.)

La iglesia, cuyo altar mayor estaba cubierto por lujoso túmulo, era incapaz á contener tantos fieles como acudieron; pues el Sr. D. Martín Perea y Valcárcel, administrador de los bienes de S. E. en esta provincia, invitó por medio de esquelas á todas las personas de representación social, sin distinción, y á los pobres, para que concurrieran á rogar por el alma del que en vida fué modelo de caballeros, y decidido y consecuente protector de esta provincia

Fué presidido el acto por el arcipreste de Caravaca, Sr. D. Gregorio Martínez Urrea; el Juez de instrucción, D. Carlos de la Quintana; el general de brigada, don Joaquín Párraga Liñán, y el Sr. Perea, jefe del partido conservador de esta localidad; á invitación de quien se celebró dicho acto, que resultó solemnisimo; repartiéndose á su terminación, de 800 á 1,000 libras de pan y dinero, cuyo total ignoramos.

El Sr. Perea, que profesa afectos de gratitud al Excmo. Sr. Marqués, puede estar satisfecho del acto realizado el lunes, que publicamos por sí á la familia del finado, puede servir de algún lenitivo en su aflicción.

Archena

Víctima de rápida y traidora enfermedad, á las once de la noche del 15 del actual dejó de existir la Sra. D.ª Rosa López Rubio, esposa del juez municipal de esta villa, D. Manuel Carretero Solana. Era la finada modelo de esposas y buena amiga, y que se habia captado la simpatía de todos cuantos la trataban: de tal modo ha quedado demostrado ser así, que el fúnebre cortejo iba compuesto de mas de 1,000 personas de ambos sexos.

El féretro era llevado en hombros por seis arrendadores de las casas de las señoras D.ª Dolores y D.ª Catalina de Bustos y Castilla que administra el viudo, sobre él lucían tres magníficas coronas de flor natural que dedicaron á la finada su esposo, padre, hermanos y amigos D.ª Sacramentos Coil y su esposo D. Enrique Salas.

Presidían el duelo D. Salvador Carretero, otros varios individuos de la familia y los amigos de la casa D. Eugenio López Mesas y D. Enrique Salas.

SECCION OFICIAL

Gobierno civil de la provincia.

Orden público.—Guardas particulares jurados.—Circular.

Es de evidente notoriedad que los atentados y delitos de sangre han disminuido en esta provincia merced á la incesante y plausible persecución que, contra los que tienen el hábito de usar armas sin necesidad y sin licencia vienen ejerciendo las parejas de la benemérita Guardia civil y los agentes de vigilancia; Y hallándome resuelto á perseverar en esta campaña en favor del público, y sosiego de la seguridad personal, he resuelto terminar con el abuso que indudablemente se viene cometiendo en la concesión de licencias gratuitas de uso de armas, sorteando las terminantes prescripciones del Real Decreto de 10 de Agosto de 1876.

La facultad concedida á los propietarios para proponer el nombramiento de personas encargadas de la custodia de sus propiedades ó de sus cosechas y frutos, no puede

convertirse por negligencia ó laxitud con que proceden algunos Sres Alcaldes en punto á la observancia del reglamento de 8 de Noviembre de 1849, en pretexto para burlar la ley de Caza y el decreto regulando el uso legal de armas, y defraudar los ingresos del Tesoro en concepto de licencias.

A evitar pues, semejantes abusos y á fijar la acción de la autoridad y sus agentes se encaminan las siguientes disposiciones:

1.º Los Alcaldes se atendrán en un todo á lo dispuesto en el reglamento de 8 de Noviembre de 1849, en los expedientes que se incoan á instancia de parte para el nombramiento de guardas particulares jurados.

2.º Los guardas particulares jurados usarán en el campo como distintivo, una bandolera ancha de cuero con una placa de metal de cuatro pulgadas de larga y tres de ancha, superpuesta en la parte de aquella correspondiente al pecho, con el nombre del pueblo en el centro de la misma, y el lema *Guarda particular jurado*, añadiendo la denominación de la finca ó nombre del dueño alrededor.

3.º En lo sucesivo los Alcaldes antes de otorgar los nombramientos exigirán á los propietarios y guardas particulares jurados, que usen estos carabina en vez de escopeta, todo ello con sujeción á lo que para los de campo preceptúa el art. 10 del reglamento.

4.º Para obtener el uso de licencia de armas gratuito en concepto de guarda particular jurado, será indispensable que lo solicite de oficio el Alcalde respectivo y que á la comunicación acompañe copia certificada del título expedido por el mismo.

Este Gobierno se reserva reclamar siempre que lo estime conveniente, copia certificada del expediente instruido ó el expediente original.

5.º La guardia civil recojerá el arma en el acto á todo guarda particular jurado que no use la bandolera y no lleve consigo el título y la licencia de uso de armas.

6.º A toda persona que sin ser realmente guarda particular jurado se le encuentre usando armas con licencia de este Gobierno, expedida en tal concepto con anterioridad á la fecha de esta circular, sobre recojersele el arma y la licencia se le impondrá la correspondiente multa.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad el mas exacto cumplimiento de las citadas disposiciones.

Murcia 17 de Abril de 1894 --El Gobernador, *Julián Settler*.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

No habiendo podido ser notificado don Ramón Godínez, dueño de la casa número 9 de la calle del Porche de San Antonio, del decreto de esta Alcaldía en la denuncia que se hace de la misma, por encontrarse ruinoso, según el informe del arquitecto municipal, se cita al dicho sujeto ó á los que tengan derecho sobre la mencionada finca, á fin de que en el término de treinta días, contados desde que aparezca el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se personen en la Secretaría del Ayuntamiento y negociado de policía urbana, á tomar parte en el citado expediente; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar y se procederá de oficio á la demolición de lo que sea necesario, para la seguridad del público.

Murcia 14 Abril de 1894.—*Miguel G. Balsa*.

NOTICIAS.

Los mercados de nuestros vinos en Cete, Burdeos y París han presentado en la anterior semana un poco mas de movimiento. La causa no es el aumento de negocios, ni la mejora de precios. Proviene mas bien de las arribadas. Los fabricantes de *vermouths* han almacenado regulares cantidades de vinos blancos que se proporcionan de preferencia de nuestra nación. Los rojos de buena graduación y color se han colocado estos dias con relativa facilidad en Burdeos y París. Lo que se vende ahora regularmente son

los guisantes, espárragos y alcachofas. En París se venden ya las primeras frutas, que proceden de los invernaderos, á los precios de 5 francos la libra las cerezas y las ciruelas y los melocotones á 1,50 frs. cada uno, naranjas 35 frs. y mandarinas 30. Alcachofas la docena 1'50 frs.

Las naranjas se cotizan actualmente en los huertos á los precios siguientes: De 1.º 100 reales millar; de 2.º 70 á 75; y de 3.º 55 á 60. Los limones se cotizan á 5 y 6 rs. arroba.

El pimiento molido se cotiza: cáscara en polvo, á 40 reales arroba.—Id. 1.º superior, á 55.—Media cáscara, á 28.—Flor: 1.º, á 25.—Id. 2.º, á 20.—Corriente bueno, á 15.—Id. bajo, á 15.—Picante 1.º, á 18.

Ha abierto su despacho en la calle de San Nicolás, el nuevo procurador de estos tribunales D. Fernando Pérez Vidal.

Ha fallecido recientemente en Blanca á la edad de 24 años la Srta. D.ª Adriana Molina y Molina, después de penosa y larga enfermedad, que ha sufrido con fe y resignación cristiana.

En la Delegación de Hacienda se recibieron ayer cuatro libramientos del Ministerio de Marina por valor de 37,000 pesetas, tres del de Fomento por valor de 6,900 pesetas y uno del de Guerra importante 1,000 pesetas.

En el Manicomio provincial ha ingresado Fermín Giménez Ramón, natural de Pacheco.

Se ha rescindido el contrato que habia convenido el Ayuntamiento de Calasparra y don Juan Bautista, Giménez sobre aprovechamiento de espartos de aquellos montes comunales.

Un perro de presa de José Box, se embistió ayer mañana, en la calle del Arbol, a niño de 7 años de edad, Antonio Campoy, y le causó tres lesiones en la cabeza y una en la mano izquierda. Este fué conducido al Hospital por el guardia municipal Antonio Muñoz.

Audiencia.

Juicios por jurados señalados para hoy:

Sección primera: Uno del Juzgado de la Catedral contra Isidoro Gil y otro por falsificación de moneda, defensor Sr. Blanco, procurador Sr. Vilá.

Sección segunda: Uno del Juzgado de Cartagena contra Demetrio Martínez y otro por robo, defensor Sr. Ladrón de Guevara, procurador Sr. González Sanz.

Por sentencia del Consejo de Estado se ha dispuesto prohibir que los maestros y maestras de escuelas públicas pueden percibir sueldos de la categoría de oposición sin los correspondientes ejercicios á mejora de sueldo, según previene la real orden de 16 de Enero de 1878.

Dice un periódico de Astorga: «Un hecho raro y extraño ha ocurrido en nuestra catedral, el cual está llamando extraordinariamente la atención de todo el pueblo, que se agolpa al templo con deseo de presenciarlo.

La vara que se puso el año pasado á San Juan Bautista el dia de su fiesta, y que tiene todos los caracteres de estar seca, ha echado una porción de brotes ó yemas por varios sitios, teniendo en cuenta que dicha vara está al aire toda ella.»

Ha sido concedido un mes de licencia para Murcia al capitán D. Pedro Hervás Bermejo.

No hace muchos años que la antigua casa de Aguado publicó en «Boletín», en su «Boletín», un *Manual del cajista* que era tan útil y casi tan barato como el que recomendó ayer «El Diario».

Pero lo que faltan son cajistas que quieran adquirirlos; nosotros conocemos algunos que no se han querido hacer de esos útiles libros, y de seguro que habrá pocos en Murcia que hayan leído alguno.

Esto debe aconsejarse en primer lugar «El Diario», pues el que quiera aprender, si no puede obtener un libro de enseñanza por poco precio, se hace de otro de mas, y no pone obstaculos si se le facilita el pago.

Plaza de Toros de Murcia.

Gran corrida de toreros á beneficio de la Tienda-Asilo, el domingo 22 de Abril de 1894, si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad.

El gremio de Tipógrafos de esta capital, guiado en el nobilísimo deseo de allegar recursos para el benéfico establecimiento Tienda-Asilo y contando con la valiosa cooperación del periodismo local, ha organizado esta corrida no dudando de los caritativos sentimientos de los murcianos que habrán de secundar con su asistencia tan laudable propósito.

Se lidiarán cuatro bravos toreros de la acreditada ganadería de D. Ventura Martínez, vecino del Calmenar, con divisa azul, blanca y encarnado, por la siguiente cuadrilla:

Espadas:—Manuel Acedo, José María Salas.

Sobresaliente:—Manuel García.

Picadores:—Mariano Barre la Perez, Enrique López, Luis Alba, Joaquín González del Toro.

Banderilleros:—Manuel García, Juan Albaladejo Brugarolas, Mariano Camacho, Salvador Cases González, Joaquín Sánchez Pagan, Antonio López Canovas.

Puntilleros:—José María Bolívar, y Joaquín Jover Aparicio.

Aliviadores:—Juan Martínez, José María Sánchez Hernandez, Angel Vela del Toro, Juan Bautista Sánchez.

Mulilleros:—Juan Paredes, Luis Sanchez, Antonio Vera, Pedro Giménez, Juan Mencha Almarcha.

Director de lidia:—José Tomás (a) Lagares. La corrida comenzará á las 4 de la tarde; las puertas de la plaza se abrirán á las 2.

Entrada general 1 real.

La compañía de zarzuela del Sr. Monoy estrenará en La Unión la obra *Los Riffiños*, de los Sres. Arques y Gascón.

Se ha publicado un decreto resolviendo que desde 1.º de Mayo próximo se aplique la tarifa general de la Unión Universal de Correos á la correspondencia de ó para todos los países extranjeros que no disfruten de otra mas beneficiosa en virtud de convenios especiales, con lo cual reportarán beneficios el público y el comercio y se aumentarán las relaciones con las repúblicas hispano-americanas.

Entre las personas que han sido invitadas al matrimonio de D. Carlos de Borbón que se verificará en Praga el 28 del corriente, figura nuestro particular amigo el Sr. Conde de Roche.

La fiesta que el próximo domingo celebrará el Círculo Católico de Obreros, en testimonio de adhesión á las enseñanzas Pontificias y á la peregrinación obrera que con tanto regocijo para el Vicario de Jesucristo se ha organizado en España, se ajustará al siguiente programa:

Por la mañana á las 8 Misas de Comunión en la que se cantará la letanía Lauretana.

A continuación se dirigirá á San Santidad Leon XIII una telegrama de adhesión á sus infalibles enseñanzas en nombre del Círculo.

Por la noche se verificará una brillante y velada literario-musical.

Entre otros señores tomarán parte en esta solemnidad literaria el ilustrado lectoral de esta Santa Iglesia Catedral y Secretario de Cámara Doctor D. Félix Sánchez García; el siempre inspirado Catedrático del Seminario Dr. D. José María Molina y Molina y el elocuente juriconsulto D. Benigno Díez y Sanz de Revenga.

Como se vé, el acto ha de resultar, dados estos elementos, verdaderamente grandioso.

Ayer se repartió el siguiente anuncio de la empresa del teatro Romea:

«Por necesidad de compromisos respetables, la empresa tiene el pesar de concluir sus representaciones con la función de esta noche, quinta de la segunda serie.

Los señores abonados que hayan satisfecho el importe de todas, pueden recoger el correspondiente á las restantes del cobrador don Damián Pérez, como igualmente los que no hayan satisfecho, deben verificarlo de las cinco, al mismo referido cobrador.

Murcia 19 de Abril de 1894.—*La empresa*»

El ingeniero de minas D. José María Bolt practicará desde el 25 del corriente, en los términos de Calasparra, Moratilla, Cehegín, Bullas, Mula y Pliego, la demarcación de las minas cuyos nombres é interesados designa el «Boletín» de ayer.

La Junta del Censo.

Para hoy á las ocho está convocada la junta municipal del censo electoral para oír las reclamaciones que se presenten sobre inclusiones, exclusiones ó rectificaciones por sus individuos ó por cualquier otro vecino, conforme á lo prevenido en el artículo 13 de la ley electoral.

Sociedad Colombifila.

Esta sociedad ha acordado celebrar dos concursos de palomas mensajeras en la presente estación. El primero se efectuará saltando las palomas en Albacete y el segundo verificándolo en Madrid.

Los viajes de preparación empezarán el 25 del actual con una gran suelta en Molina.

Los aficionados que quieran que sus palomas tomen parte en estos concursos, podrán inscribirse antes del mencionado día 22 del corriente, en las oficinas de la Sociedad, situadas en casa del vocal D. Guillermo Páez, Val de San Antolín, número 68.

«El «Boletín» publica la relación de las cantidades con que cada pueblo contribuye al Estado por las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, subsidio industrial y por el impuesto de consumos en el año económico de 1893-94, según los datos suministrados por la Administración y las que le corresponde pagar á la provincia, de conformidad á lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 117 de la ley Provincial, y á lo acordado por la Excm. Diputación en 10 del actual para cubrir el déficit del presupuesto general ordinario de esta provincia para el próximo año económico de 1894-95.

Table with 2 columns: PUEBLOS and Cupo para contingente provincial que corresponde á cada pueblo pnr. el año 1894-95. Pesetas. Rows include Abanilla, Abarán, Aguilas, Alcedo, Albudeite, Alcantarilla, Alguazas, Alhama, Archeua, Beniel, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos, Caravaca, Cartagena, Cehegín, Ceuti, Cieza, Cotillas, Fortuna, Fuente álamo, Jumilla, Librilla, Lorca, Lérqui, Mazarrón, Molina, Moratilla, Mula, Murcia, Ojós, Pacheco, Pinatar, Pliego, Ricote, San Javier, Totana, Ulea, Unión (La), Villanueva, Yecla, and Total.

En el solemne funeral que por el Sr. Marqués de Corvera se celebrará el lunes, según la escuela que en otro lugar publicamos, ejecutará la capilla de la Sta. Iglesia Catedral bajo la dirección de su entendido maestro D. Mariano García, el invitorario y salmo 2.º de D. Pablo Hernández; la antífona y lección de D. Mariano García; la misa de D. Pablo Hernández, y el responso «Libéram» con orquesta especial por D. Mariano García.

Todas aquellas personas que asistan á la corrida de toreros de muerte que se verificará el próximo domingo en nuestra plaza de toros á beneficio de la Tienda-Asilo, y deseen localidad, pueden pasar á recogerla en la imprenta de «El Correo de la Noche», plaza del Poeta Zorrilla, núm. 13 (antes Crédito Público.

Las entradas á dicha corrida costarán un real, y se expendrán desde mañana en la redacción de «El Diario», Sociedad, 10.

Como no recibimos «La Juventud Católica» no sabremos el domingo o no le sabe el consejo del Papa y si está dispuesto a seguir como católico.

Comandancia militar de Murcia.
Se interesa la presentación en esta Comandancia militar de la Sra. D.^a Josefa Casales San Nicolás para entregarle un documento.
Murcia 18 de Abril de 1894.— El Coronel comandante militar, *Vicente Gómez.*

Ayer no quedó para hoy pescado alguno.

MATADERO—Reses reconocidas y sacrificadas en el día de ayer:
2 Terneras, 6 Cabritos, 6 Machos, 4 Cabras, 58 Corderos, 1 Vaca y 5 Cerdos.
PESCADERIA—Clase del pescado reconocido, y expendido durante el día de ayer: Japuta, Congrio, Merluza, Bacal, Alacha, Caballa, Boga, Agujas, Jorel, Langosta, Calamares, Mujol, Magre, Jivias, Mero, Salmonete, Atún, Manto, Pulgas.

Solo una llave para aquella cerradura.

«La batalla», me dijo el soldado veterano, «había durado todo el día. Era la primera vez que yo entraba en fuego, y al principio tenía mucho miedo, é instintivamente esquivaba las balas que pasaban silbando cerca de mí; pero al cabo de un par de horas la rabia de matar se había apoderado ya de mi persona, y no pensé mas en el peligro. Estaba ya casi terminado el combate y aun no había recibido herida alguna, cuando, entonces, me hirió una bala en el brazo, entre el codo y el hombro, rompiéndome el hueso, y produciéndome la sensación como si tuviera el brazo colgado á un lado, como algo añadido á mi cuerpo, más bien que si fuera una parte de él. Nunca, hasta entonces, comprendí *cuan pesado es un brazo humano*, si se le considera como cuerpo cuyo peso se ha de llevar».

Durante cierta enfermedad, el Sr. don León Bueno Grau, de Callosa de Segura, provincia de Alicante, dice que uno de sus más fatigosos síntomas era la gran sensación de pesadez en el estómago. Y si recacitamos ahora un poco, veremos que si el soldado sentía la pesadez del brazo porque no podía sostenerlo, nuestro amigo sentía la pesadez de estómago porque lo tenía débil é inflamado; no porque estuviese cargado de alimentos, pues por aquel entonces poco ó nada podía comer. De esta manera vemos que un accidente, ó una enfermedad nos pueden ocasionar mayor trastorno que cualquier cantidad de legítimo trabajo.

Por un corresponsal sabemos que el señor Bueno Grau había sufrido durante cinco años de una enfermedad que los médicos (y había consultado varios) no habían podido curar. No son ellos de censurar por su falta de éxito, pues nadie puede abrir una puerta de éxito, pues nadie puede abrir una puerta de éxito, pues nadie puede abrir una puerta de éxito, y podría ser que no existiese *más que una llave* y que su dueño se hubiese muerto ó se hallase en un país extranjero. En otros términos, que un médico puede *entender perfectamente* una enfermedad, y carecer del poder de *curarla*. Y se comprende bien la razón; pues que debe poseer su remedio, y esto no puede lograrlo sin que el remedio haya sido descubierto, ó le sea conocido.

El Sr. D. Enrique Sorribes, también de Callosa de Segura, que nos escribe en representación del Sr. Bueno Grau, en carta fechada en 8 de Septiembre de 1893, dice: «Ha llegado á mi noticia un incidente que no puedo pasar en silencio, y por el bien de la humanidad me creo en el deber de hacer públicos los hechos. León Bueno Grau es un habitante de esta población; tiene 26 años de edad, es soltero, y, por naturaleza, de constitución débil. Ha sufrido durante cinco años de enfermedad de estómago, la cual algunos médicos llamaron gastralgia, y otros catarro crónico de los intestinos. A veces sentía un gran peso en el estómago, acompañado de fuerte dolor; el alimento le repugnaba, vomitaba mucho, y en ocasiones tenía una ligera fiebre. Después de haberle sido ineficaz todo tratamiento médico, dió con uno de los folletitos de Vdes. de esos que se distribuyen al público, y lo leyó con interés; y persuadido de que la medicina descrita en el folleto—el Jarabe Curativo de la Madre

†
A LA BUENA MEMORIA
DEL EXCMO. SEÑOR

Don Rafael de Bustos y Castilla,
MARQUES DE CORVERA

Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro y de otras varias, ex-Ministro de Fomento, ex-Diputado á Cortes por Murcia y Senador del Reino por derecho propio, que falleció en la villa de Archena el día 16 de Marzo del corriente año, se celebrarían en la Santa Iglesia Catedral solemnes honras fúnebres, aplicando el Santo Sacrificio de la Misa, por el eterno descanso del ilustre finado, el día 25 del actual, á las diez de su mañana.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, que dedica estos piadosos recuerdos al hijo adoptivo de Murcia, su constante bienhechor y de su provincia, tiene el honor de invitar para que se asista á aquellos actos, uniéndose á esta manifestación de gratitud.
Murcia 19 de Abril de 1894.

Seigel—podía divertirse, vino á mi droguería y me preguntó por él; yo al punto se lo recomendé, diciéndole como había de usarlo, y seis días después se presentó en mi tienda loco de contento. Para expresarme su gratitud, y decirme que al segundo día de haber tomado el Jarabe había sentido ya sus buenos efectos. Poco después los dolores le desaparecieron, le volvió el apetito, el estómago funcionó ya bien, y aumentó su fuerza de día en día. Ahora ha vuelto ya á su trabajo, y cuantos le ven se quedan sorprendidos. De V. afmo. (Firmado) *Enrique Sorribes.*

Pues esa enfermedad, que tan pronto se curó, fué la indigestión y dispepsia, sobre la cual nuestro remedio tiene un poder que ningún otro posee; y tenemos un placer en anunciar que los profesores de medicina, así en Europa como en América, están usando ese remedio en gran escala, con extraordinario éxito, en la mayor parte de las enfermedades que tratan.

Si el lector se dirige á los Sres. A. J. White, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe curativo de la madre Seigel está de venta en todas las farmacias, droguerías y expendedorías de medicinas del mundo. Precio del frasco, 14 reales; frasquito, 8 reales.

ULTIMA HORA

Telégramas.

Servicio de la Agencia Autógrafa.

(DE AYER TARDE).

Madrid 19, 10 y 50 m.

En Olmirtz (Moravia) un incendio lleva destruidas cien casas, y entre ellas iglesias, escuelas, un convento de franciscanos, la fonda y aun no se ha dominado.

Ha entrado en Cádiz el bergantín «Fernanda Margarita», procedente de Cuba. En la travesía ha sufrido un gran temporal, causándole muchas averías y el haberse ahogado seis tripulantes.

Se conceptúa terminada la insurrección del Brasil con la sumisión de Mello.

El gobierno portugués niega que se den casos de cólera en aquella nación y dice que son diarreas benignas.

2 y 50 t

El Congreso está animadísimo. El Gobierno se reúne para acordar la contestación á la interpelación de los sucesos de Valencia.

Se dice que los republicanos atacarán rudamente por creer que la destitución del Sr. Ribot fué imposición de una alta persona.

Acaba de decir el Sr Sagasta que tiene absoluta seguridad de obtener una gran mayoría en las Cámaras en la botación de los tratados.

En Portugal se insiste en negar la existencia del cólera.

3 y 45 t.

Es inexacto el que el Sr. Maura no intervenga en el debate de los sucesos de Valencia.

El Sr. Aguilera está dispuesto á contestar los cargos por la destitución del Sr. Ribot.

Es muy comentado y favorablemente el discurso dirigido á los peregrinos por S. S.

El Gobernador de Valencia ha evitado que los republicanos celebren un banquete dirigido á defender la conducta del Sr. Ribot.

El Sr. Sagasta ha dicho que no es posible reformar el tratado con Alemania.

(DE ESTA MADRUGADA.)

Madrid 20, 1 y 30 m.

Llegaron felizmente á Roma los peregrinos procedentes de Cataluña y de las provincias del Norte.

Anoche se celebró una velada literaria en el Círculo de Unión Católica de la Habana.

A los periodistas y demás personas distinguidas se les obsequió con un refresco.

El salón estaba muy adornado y las banderas españolas era uno de los principales adornos.

Hubo muchos vivas á España.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial de ayer:

4 p 100 inter. perpetuo c.	68 20
Id id. fin de mes.	68 20
Id. ext perp. c.	77 80
Id id. fin de mes.	77 15
Cubas 1886.	108 25
Id. 1890.	97 25
Acc. Banco de España.	379 00
Id. Comp. arr. tab.	167 20
París vista 00'00 por 100 beneficio.	

Londres á la vista 31'50.

En la Bolsa se han hecho las operaciones en calma y sin rumbo. Han sido firmados decretos nombrando segundo jefe del apostadero de la Habana á D. Buenaventura Pilón y concediendo el título de ciudad á la villa Unión.

La sesión del Senado no ha tenido importancia.

La del Congreso ha estado animadísima con motivo de la interpelación sobre los sucesos de Valencencia.

Hablaron los Sres Calisto Rodríguez, Aguilera, Maura y Pidal. Hubo frases fuertes entre los dos últimos é interrumpieron en los escaños de la mayoría.

La discusión concluirá mañana. Se han tomado precauciones contra la coierina que reina en Portugal, en las provincias fronterizas de Badajoz, Salamanca y Pontevedra.

Las pruebas de los cañones en el Nervion han dado resultados regulares.

CALENDARIO PARA HOY.

ABRIL

Sol sale á las 5 y 18 — Pónese á las 6 y 41 t, Luna á las 7 y 5 d.—Pónese á las 5 y 15 m

20

255 **VIERNES** 110

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL DE HOY.

Sta. Inés de Monte-Pulciano vg. VELA Y ALUMBRADO.

En S. Bart. lomé por D. José Casillas, doña Amalia Miró y Pascual y su hija política doña J. aquina Pérez Marín.

Hemos recibido un ejemplar del número 7 de «La Ilustración», periódico de modas para señoras, y todo en idioma español. Contienen los 24 números, que se publican durante el año más de 2,000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías: en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la librería Gutenberg, y San Cristóbal, 7, en Murcia.

Liquidación

DE LIBROS DEVOTOS.

- Ancora de la infancia, 25 céntimos.
- Recreo del cristiano, 50 céntimos.
- Pequeño devocionario del cristiano, 75 céntimos.
- Pan del cielo, 1'50 pesetas.
- Los Sacramentos, 50 céntimos.
- El Decálogo, 50 céntimos.
- La Salve, 50 céntimos.
- El Padre Nuestro, 50 céntimos.
- El Poder de la Oración, 25 céntimos.
- Ejercicio del Via-crucis, 25 céntimos.
- Oraciones para la confesión, 10 céntimos.
- Idem para la comunión, 10 céntimos.
- Visita á los monumentos, 10 céntimos.
- Imitación de Cristo, 1'25 pesetas.
- Visitas al Santísimo, y María Santísima, 1,25 pesetas.
- El Devoto Feligrés, 1'25 pesetas.
- Ancora del Cristiano, 1'50 pesetas.
- Diamante Divino y Semana Santa, pesetas.
- Iris del Cristiano, á 2 y 6 pesetas.
- Luz Divina, á 6, 6'50 y 7 pesetas.
- Eucologio Romano, á 8 y 10 pesetas.
- El Devoto Feligrés, 9 pesetas.
- Semana Santa, á 1'50, 1'75 y 2 pesetas.
- Diamante del Paraíso, á 3, 7, 11 y 15 pesetas.
- El Diamante de la Religión, 3 pesetas.
- Calle de S. Cristóbal, 7.
- Todos los precios están rebajados en un 50 por 100.

MARMOLEJO

AGUA MINERO-MEDICINAL RECONOCIDA

mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del TÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍAS URINARIAS.

RECOMENDADAS y las más eficaces medicinas para el alivio inmediato y curación radical de las Dispepsias, Catarras del Estómago, Catarras vesicales é Hémorragias. Bilis-Gastralgias, Compección é inflamación del Hígado y Bazo, Cálculos nefríticos y hepáticos, Cálculos y Arenillas, Cálculos biliares, Cólicos estomacales, Anemias, Afecciones-Afecciones Inflamatorias, Pesadez del Estómago, Digestiones difíciles, Impotencia.-Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes crónicas, Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc.

SE VENDEN EMPOTELLADAS EN TODO TIEMPO.

Se venden en todas las farmacias.

EMPONADAS OFICIALES desde el 1 de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre. PARA PEDIDOS y demás detalles, é fines de correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.

PRECIOS DE INSERCIÓN—Anuncios: uno ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó mas 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL
A una columna 5 ptas. en la 1.ª 3 en la 3.
A dos columnas apaisadas 10 " 7 " "
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrifugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de **VINO DE BUGEAUD**, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El **VINO** de **BUGEAUD** conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
Exíjanse las firmas **BUGEAUD** y **LEBEAULT** sobre las botellas.
VENTA AL POR MAYOR: P. **LEBEAULT** y C^o, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

Libros devotos.

De la Imitación de Cristo y menos precio del mundo por el V. Tomás de Kempis, nueva edición aprobada por la autoridad eclesiástica. En piel de color con relieves, corte dorado.—4'25 pesetas (5 rs.)

Visitas al Santísimo Sacramento y á María Santísima para todos los días del mes, con actos de preparación y acción de gracias para la Sagrada Comunión por S. Alfonso de Logirio. Novísima edición aumentada con el devoto novenario á Jesús Sacramentado, las visitas de los monumentos, método para asistir al Sto. Sacrificio de la misa y otras oraciones. Edición en letra gruesa, en piel de color con relieve y corte dorado.—4'25 pesetas (5 rs.)

El devoto feligrés.—Devocionario que contiene el ordinario de la misa y todo cuanto necesita un completo devocionario.—En letra gruesa, piel de color con relieves y corte dorado.—4'25 pesetas (5 rs.)

Ancora del cristiano; guía para conducir á los fieles por el camino de la verdadera perfección, por el Padre Bernardo de la Cruz. 12.ª edición con la aprobación del Ordinario.—En piel de color, con relieves y corte dorado.—4'30 pesetas (6 rs.)

Calle de S. Cristóbal, 7 donde hay otros libros devotos y Semanas Santas desde 6 céntimos hasta 20 pesetas el ejemplar.

Libros de legislación usual.

En la calle de San Cristóbal, 7, se facilitan:

Recaudación y apremios, 7 ptas.

Cédulas personales, 0'75 ptas.

Territorial y amillaramientos, 3 pesetas.

Recopilación de aranceles y tarifas de honorarios de todas las carreras, oficios y profesiones, 4 pts.

Id. del arbitrio de pesas y medidas, 1 pta.

Menores é incapacitados, 1'50 y 2 ptas.

Manual de caza, 1'50 ptas.

Los sargentos y la administración municipal, 1 pta.

Manual de pósitos, 2 pesetas

Id. de elecciones de concejales, 1'50 ptas.

Id. de Hacienda Municipal, 1'50 pesetas.

Guía del Contador municipal, 2 ptas.

Id. de elecciones de Diputados provinciales, 1 peseta.

Testamentarias y abintestatos, 3 y 4 ptas.

Ley provincial, 1 y 1'50 ptas.

Id. de Justicia militar, 2 ptas.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU**. (Véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

DR. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, CLOROSIS, CLOROSIS, Y MUY CONVENIENTES EN LOS CASOS DE ANEMIA Y DEBILIDAD.

Barcelona: casa de su autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo.

Murcia: Farmacia de Moreno López, Plaza de Camachos, López Gómez (don Manuel), Plaza de Sta. Eulalia y Martínez Albacete, Platería.

LA SANGRE DEPAUPERADA

es por muchos conceptos una

DEBILIDAD HEREDITARIA

que conduce á la

ESCROFULA, ANEMIA,

Tísis y otras enfermedades.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa

ENRIQUECE LA SANGRE

y domina así la Debilidad Hereditaria.

La Emulsión de Scott es el mas célebre medicamento creador de

CARNES SANAS Y FUERZAS.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por **SCOTT** y **BOWNE**, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Los NUMEROSOS MÉDICOS que EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO**
TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautaugerge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.
En casa de L. Pautaugerge & C^o, 28, rue Jules César, Paris, y las principales boticas

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada mas inofensivo ni mas activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 5 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

Doctor Morales.—Carretas, 39,—Madrid.

En Murcia, farmacia de M. Martínez.

VINO AROUD CON QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE Y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las *Calenturas y Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago y los Intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en PARIS, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.—SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Madrid; varias corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben, reconocen sus ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 rs.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Murcia, farmacia de San Bartolomé.